



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0057264/2017

---

VISTO lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD 28/2019 en la cual se solicita renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE, Leg. N° 29798;

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 67 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6244 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD 28/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE, Leg. N° 29798, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Fuga conforme a lo establecido por la Resolución HCS 1039/2010 que aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Composición Musical con Lenguajes Contemporáneos a partir del 19 de noviembre de 2017 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

m